



Ayuntamiento de Aldea del Cano

Expediente n.º: 55/2021
Acta de la Mesa de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 15 de junio de 2021, a las 10:05 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

| |
|---|
| Procedimiento: ABIERTO |
| Tramitación: ORDINARIA |
| Tipo de contrato: SERVICIOS |
| Clasificación CPV: 71240000-2 |
| Acepta renovación: No |
| Revisión de precios / fórmula: No |
| Acepta variantes: No |
| Presupuesto base de licitación: 37.000 Impuestos: 7.770 Total: 44.770 |
| Valor estimado del contrato: 37.000 Impuestos: 7.770 Total: 44.770 |
| Duración ejecución: 24 MESES |
| Garantía provisional: No |
| Garantía definitiva: SI |
| Garantía complementaria: No |

La composición de la mesa es la siguiente:

| | |
|---|-----------------------------|
| Presidente | D. MIGUEL SALAZAR LEO |
| SECRETARÍA-INTERVENCIÓN de la Corporación (Vocal) | INÉS MARÍA PERERA BORREGO |
| Vocal | M.ª SOLEDAD CORRALES GASPAS |
| Asesor Técnico | JESÚS GARCÍA MURIEL |
| Secretaria de la Mesa | IRENE GALVÁN ROMÁN |

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

Se pone de manifiesto y se da lectura el certificado de la Secretaría, respecto a la proposición presentada fuera de plazo, cuyo tenor literal se reproduce a petición de los componentes de la Mesa:

" *INÉS MARÍA PERERA BORREGO, Secretaria de este Ayuntamiento, CERTIFICO Que durante el plazo de presentación de solicitudes, hasta el día 8 de junio de 2021, conforme al anuncio de licitación publicado en el Perfil del contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público en el procedimiento que ha de regir en el contrato de servicios de REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE*



Ayuntamiento de Aldea del Cano

ALDEA DEL CANO, , se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones: Registro de Entrada Empresa 2021-E-RC-878 ESTUDIO THUBAN SL Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan: Registro de Entrada Empresa 2021-E-RC-881 ACEIDE SERVICIOS TÉCNICOS S.L.P. Motivo: se ha recibido Carta certificada con fecha 9 de junio de 2021. De conformidad con el artículo 16.4.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse también en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca. La forma reglamentaria de presentar los documentos en oficinas de Correos es la establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales, que dice lo siguiente: "Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos o entidades dirijan a los órganos de las Administraciones públicas, a través del operador al que se le ha encomendado la prestación del servicio postal universal, se presentarán en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión. El remitente también podrá exigir que se hagan constar las circunstancias del envío, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse como forma de recibo que acredite la presentación de aquél ante el órgano administrativo competente. Practicadas las diligencias indicadas, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina."

Teniendo en cuenta al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES en su Resolución 560/2018, de 8 de junio, "Es evidente que el principio de igualdad y no discriminación impone el respeto de las condiciones establecidas para participar en las licitaciones públicas, sin excepciones ni distinciones entre los licitadores, de modo que, por principio, una oferta presentada fuera de plazo ha de ser inadmitida por la Administración, a menos que el interesado acredite de forma indubitada que la extemporaneidad de la presentación respondió a causas que no le son en modo alguno imputables a él, sino a la propia Administración que redactó los pliegos.

Se acuerda inadmitir a la licitación presentada por ACEIDE SERVICIOS TÉCNICOS S.L.P por extemporánea.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre B que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran:

- Modelo de declaración responsable conforme al Anexo I del PCA.
- Compromiso de adscripción de Medios personales, conforme al Anexo II del PCA.

Ayuntamiento de Aldea del Cano



Ayuntamiento de Aldea del Cano

* adscriben en concepto de personal cualificado adicional al equipo mínimo exigido : un arquitecto adicional y un ingeniero de caminos

c) Memoria firmada en el que se detallarán los aspectos puntuables de conformidad con la cláusula 10 del PPT.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

| |
|--------------------------|
| Licitador |
| <i>ESTUDIO THUBAN SL</i> |

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

A continuación , se procede a la apertura del sobre A que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Por la Secretaria se da lectura a los criterios que dependen de un juicio de valor.

Tras la lectura de la proposición presentada, no observándose ningún defecto, se procede a la valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

- a).- Calidad de la Propuesta ofertada: 20 puntos
- b) Metodología de los trabajos a desarrollar: 10 puntos
- c) estructura de recursos humanos: 10 puntos

TOTAL: 40 PUNTOS

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de SOBRE C ,proposición económica y se valoran además criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 25 PUNTOS

- * PRECIO: 27.750
- * IVA: 5.827,50
- * TOTAL: 33.577,50

MEJORA DE LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS: 10 PUNTOS . Se valora positivamente la reducción de los plazos estipulados, en cada una de las Fases prevista, hasta un máximo total de 6 meses

RECURSOS PERSONALES : 10 PUNTOS

Ayuntamiento de Aldea del Cano

Plza. Mayor, 1, Aldea del Cano. 10163 (Cáceres). Tfno. 927383002. Fax: 927383180



Ayuntamiento de Aldea del Cano

* Por adscribir al equipo técnico multidisciplinar mínimo exigido, un arquitecto y un ingeniero de caminos canales y puertos distintos del técnico que asume las funciones de director técnico.

EXPERIENCIA PREVIA: 15 PUNTOS.

En consecuencia

| Licitador | Total Puntuación criterios con juicio de valor | Total Puntuación criterios automáticos | TOTAL |
|--------------------------|--|--|------------|
| <i>ESTUDIO THUBAN SL</i> | 40 puntos | 60 puntos | 100 puntos |

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la proposición presentada por *ESTUDIO THUBAN SL*

El Presidente da por terminada la reunión a las 11: 00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.